

IDECOOP
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo

**REQUISITOS PARA REGISTRAR A CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO (CPA) EN IDECOOP**

1. Comunicación dirigida al Presidente Administrador del Instituto de Desarrollo y crédito Cooperativo (IDECOOP), con atención al Director de Fiscalización.
2. Dos (2) Fotos tamaño 2x2.
3. Copia de Cédula
4. Copia del título universitario, certificado por la Mescyt. (Certificación en Original).
5. Copia del exequátur certificado por el Ministerio de Hacienda, autorizado por el Poder Ejecutivo. (Certificación en Original).
6. Certificación Instituto de Contadores Públicos Autorizados de R.D. (ICPARD).
7. Certificación de Registro de la DGII, donde la actividad sea de Servicios de Contabilidad y Auditoría.
8. Certificación al día de la DGII.
9. Currículum vitae, que incluya certificación vigente de “No antecedentes penales”, expedida por la Procuraduría General de la República.
10. Certificación de auditorías realizadas (mínimo de 3 auditorías).

Para más detalles, consultar la Dirección de Fiscalización del IDECOOP sobre acreditación y registro de auditores externos y requerimientos mínimos que deben cumplir para realizar auditorías en las cooperativas.

Nota: Esta Certificación tendrá vigencia de 1 año

DIRECCION DE FISCALIZACION